

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.42, 1.45, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57 y 1.58 del Código Administrativo del Estado de México, emito el presente testimonio con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM instaurado por la Convocante relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México con vigencia a partir de las doce horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés y hasta las doce horas del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Suscribo el testimonio como representante de la sociedad civil, acreditado ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México a través de la constancia con registro número 072-2020-IV vigente por el periodo comprendido del cinco de noviembre de dos mil veintitrés al cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, en términos del artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México.

Es trascendental mencionar que el Poder Legislativo del Estado de México aplica para la adquisición de bienes y contratación de servicios las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en lo que no se oponga a sus ordenamientos legales que lo regulan, sujetándose a sus propios órganos de control, esto es en términos del antepenúltimo párrafo del artículo 1 de la citada Ley, en tal razón como testigo social observe lo dispuesto en su Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como en las Normas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México disponibles para consulta en la página web https://administracionyfinanzasplem.gob.mx/m_juridico.html

DEFINICIONES RELEVANTES

Comité de Adquisiciones y Servicios (Comité). Órgano colegiado con facultades de opinión, quien deberá auxiliar a la Secretaría de Administración y Finanzas, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios.

Procedimiento de Adquisición. Conjunto de etapas que realiza el Comité para la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Licitación Pública. Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales



administrativos o municipios, por el que se aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Convocante. Secretaría, entidad, tribunal administrativo o municipio, que instrumenta un procedimiento de adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o de contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.

Testigo Social. Es aquella persona física o moral que como representante de la sociedad civil participa en las contrataciones que llevan a cabo:

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, aplicarán los procedimientos previstos para la participación del Testigo Social, en todo lo que no se oponga a los ordenamientos legales que los regulan.

Testimonio. Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

En fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés a través del oficio 41001/566/2023 la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, Licenciada Evelin Cuevas Dávila, me invitó a participar en la sesión del citado Comité para presenciar como testigo social la revisión de bases para la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.

ÓRGANO COLEGIADO

El día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés a las once horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, de forma presencial el Comité de Adquisiciones y Servicios dio inicio a la sesión con la asistencia siguiente:

- Luis David Miranda Gómez, Presidente del Comité;
- Juan José Hernández Vences, Representante del Órgano de Control;
- Irma Victoria Palomares Hernández, Representante del Área Financiera;
- Martha Patricia Valdés García, Representante Suplente del Área Jurídica;

- Martha Maldonado Vilchis, Directora de Recursos Materiales;
- Luis Eduardo Pérez Valdés, Encargado del Departamento de Adquisiciones;
- Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control;
- Lourdes Gabriela Martínez Ramos, Representante de la Unidad Administrativa Interesada;
- Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva; y
- Sergio Torres Valle, Testigo Social.

Una vez verificada la existencia del quórum, se desarrolló la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme el orden del día aprobado por los integrantes asistentes.

En la reunión de referencia los asistentes realizamos los comentarios pertinentes al proyecto de bases del procedimiento de licitación, que de forma particular los representantes de las áreas con derecho a voz y voto acordaron de forma unánime dar inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, registrando así la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios la aprobación con el Acuerdo respectivo.

ACUERDO 001

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DE LAS BASES, ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, CON LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO. [SIC]

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM

A) CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Comité de Adquisiciones y Servicios instauró el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, en los términos siguientes:

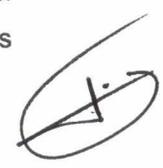


Acto	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	21 noviembre 2023
Venta de bases de licitación	21, 22 y 23 noviembre 2023 De 09:00 a 16:00 horas
Junta de Aclaraciones	27 noviembre 2023 17:00 horas
Presentación y Apertura de Propuestas	01 diciembre 2023 12:00 horas
Fallo	04 diciembre 2023 17:30 horas
Suscripción del documento contractual	10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo de adjudicación

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México se difundió en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, a través del medio de circulación nacional denominado “El Sol de México”, en el periódico “El Sol de Toluca” con cobertura local, así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM) localizable para su consulta en la página web https://administracionyfinanzasplem.gob.mx/s_transaccional/principal/SEC_TEC/secoplem_editar_doc_etapa_user.php?id=128

Sin embargo, la Convocante emitió en fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés una modificación a la convocatoria y bases del concurso del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, con la finalidad de establecer nuevos plazos para la realización de los actos del citado procedimiento, quedando la reprogramación en los términos siguientes:



Acto	Fecha y hora
Junta de Aclaraciones	28 noviembre 2023 17:00 horas
Presentación y Apertura de Propuestas	04 diciembre 2023 17:00 horas
Fallo	06 diciembre 2023 17:30 horas

C) VENTA DE BASES DE LICITACIÓN.

Con la difusión de la Convocatoria Pública del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, la Convocante llevó a cabo la venta de bases el día veintiuno, veintidós y veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés; las cuatro personas interesadas en adquirir las bases de licitación fueron:

- ✓ HDI Seguros S.A. de C.V.
- ✓ Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. (en dos ocasiones adquirió bases)
- ✓ Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
- ✓ Seguros Sura S.A. de C.V.

D) JUNTA DE ACLARACIONES.

En apego a las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, fui convocado mediante oficio 41001/597/2023 por la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Evelin Cuevas Dávila a fin de participar en el Acto de Junta de Aclaraciones, celebrándose a partir de las diecisiete horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, una vez instaurado el quorum del Comité de Adquisiciones y Servicios la Convocante respondió los cuestionamientos sobre el contenido de las bases de licitación, las aclaraciones expresadas fueron las siguientes:

Persona interesadas	Aclaraciones
HDI Seguros S.A. de C.V.	30
Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	16
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	23
Seguros Sura S.A. de C.V.	16

A la junta de aclaraciones solamente asistieron tres personas interesadas:

- ✓ Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.
- ✓ Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
- ✓ Seguros Sura S.A. de C.V.

Para concluir el acto, la Convocante emitió una aclaración técnico-administrativo al contenido de las bases de licitación, ampliando la descripción de la Partida I; asimismo entregó a cada persona interesada el Instructivo-Muestra para guiar a los licitantes en la presentación de su propuesta técnica y propuesta económica.

Con esto los asistentes suscribimos el acta de comité concluyendo la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día en que dio inicio la Junta de Aclaraciones.

E) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Atendiendo la convocatoria realizada mediante oficio 41001/611/2023 por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Evelin Cuevas Dávila, asistí al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas celebrado el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés a partir de las diecisiete horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México; una vez instaurado el quorum del Comité de Adquisiciones y Servicios, los licitantes asistentes entregaron a la Convocante los sobres cerrados tanto de su propuesta técnica, así como de su propuesta económica, en el orden siguiente:

- ✓ HDI Seguros S.A. de C.V.
- ✓ Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.

En apego a las bases de licitación, ordenadamente la Convocante realizó la apertura de la propuesta técnica de los dos licitantes presentes. De la evaluación a la documentación

recibida, la Convocante notificó que la totalidad de los licitantes cumplieron los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Con el resultado anterior, la Convocante devolvió a los dos licitantes la documentación original utilizada para cotejo.

Posteriormente y en el mismo orden, la Convocante llevó a cabo la apertura de la propuesta económica de los dos licitantes que aceptaron su propuesta técnica. De la evaluación realizada por la Convocante a las propuestas económicas las dos fueron aceptadas expresando en voz del Presidente del Comité, Contador Luis David Miranda Gómez, la oferta de cada licitante.

Licitante	Propuesta en moneda nacional con iva incluido
HDI Seguros S.A. de C.V.	\$2,129,710.50
Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	\$2,496,908.58

Para finalizar el acto, las dos propuestas económicas aceptadas fueron rubricadas por los integrantes del órgano colegiado facultado y quien suscribe el presente testimonio, concluyendo el acto a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio.

F) DICTAMEN.

En cumplimiento a las bases de licitación, mediante oficio 41001/624/2023 la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Evelin Cuevas Dávila me convocó a participar el día seis de diciembre de dos mil veintitrés en la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios para presenciar como testigo social, el resultado del análisis y evaluación de las propuestas aceptadas por la Convocante para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México; una vez instaurado el Comité, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos dio inicio la sesión presentando el análisis de las dos ofertas aceptadas por la Convocante, en los términos siguientes:

Licitante	Cumple	No cumple
HDI Seguros S.A. de C.V.	Si cumple	No aplica
Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Si cumple	No aplica

Realizado el análisis y la evaluación de las dos propuestas técnicas y económicas aceptadas, y al resultar convenientes para la Convocante se determinó la procedencia para poder adjudicar al licitante que oferta las mejores condiciones.

Al satisfacer los licitantes los requisitos establecidos en las bases de licitación, los integrantes del Comité con derecho a voz y voto emitieron el dictamen con la resolución siguiente:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, se recomienda adjudicar la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo, a favor del licitante que se menciona a continuación:

Persona jurídico colectiva	Partida adjudicada	Monto adjudicado IVA incluido
HDI Seguros, S.A. de C.V.	I	\$2,129,710.50

[SIC]

Por lo anterior, los asistentes suscribimos el acta de comité concluyendo el dictamen el mismo día en que dio inicio.

G) FALLO.

En apego a lo dispuesto en el numeral 15.1 de las bases de licitación, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veintitrés en presencia del licitante asistente la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, Licenciada Evelin Cuevas Dávila dio lectura al dictamen emitido por el órgano colegiado para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México; en tal sentido con la participación del quorum colegiado y acompañados por quien suscribe el presente testimonio, la Convocante emitió el fallo de adjudicación en los términos siguientes:

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Persona jurídico colectiva	Partida adjudicada	Monto adjudicado IVA incluido
HDI Seguros, S.A. de C.V.	I	\$2,129,710.50

[SIC]

Finalmente, se concluyó la sesión rubricando los asistentes el acta de comité a las diecisiete horas con cuarenta minutos del mismo día en que dio inicio el Acto de Fallo.

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés rubrique en calidad de testigo social, el contrato del licitante adjudicado en la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México.

- ✓ Contrato CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM a favor del licitante adjudicado HDI Seguros S.A. de C.V.

CONCLUSIONES

En mi opinión el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas celebró ordenadamente la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México con vigencia a partir de las doce horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés y hasta las doce horas del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, al generar y poseer la evidencia documental que sustenta la realización del procedimiento adquisitivo, observando el cumplimiento de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, su Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, las Normas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México, así como la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento.

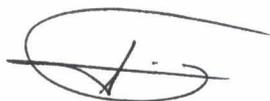


RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

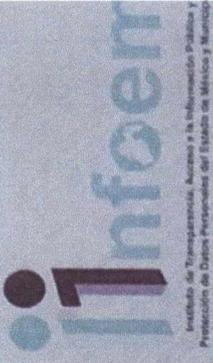
Del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNN12/2023/LXI-LEM instaurado por la Convocante relativo a la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México celebrado, es importante observar el cumplimiento oportuno de los numerales 3.3, 9.12 y 21.2 de las bases de licitación, relacionados con el plazo de entrega de las pólizas, que la cobertura contratada prevalecerá sobre las condiciones generales de la aseguradora y de la aplicación de penas convencionales y sanciones por indemnizaciones no pagadas en tiempo y forma.

De la consulta al Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM) se observa que la Convocante celebra cada año el procedimiento de licitación pública para la contratación de la póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propios, resultando recomendable en el proceso de contratación del próximo ejercicio fiscal, incluir en el anexo técnico las precisiones realizadas en el Acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNN12/2023/LXI-LEM con la finalidad de ampliar la descripción del servicio.

ATENTAMENTE,



SERGIO TORRES VALLE
Testigo Social con Registro 072-2020-IV



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipio

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

E. Sergio Torres Valle

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 072-2020-IV

Vigente a partir del 05 de noviembre de 2023 y hasta el 04 de noviembre de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-13-2023-III, aprobado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 28 días del mes de septiembre de 2023.



Dr. en C.I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas